

**ACTA DE BUENA PRO:  
SERVICIOS EN GENERAL**

**(CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 03-2025-PROVRAEM/OC-1)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	07-2025-OBP
---	-----------------------	-------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACION GENERAL</b> En la ciudad de Ayna San francisco, siendo el día 03 de julio del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Logística, el Oficial de Compras - OC, responsable de la conducción del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 03-2025-PROVRAEM/OC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO Y EVALUACION DE VEGETACION TIPO BOSQUES CON FINES DE CTCUM, DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPART. DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPART. DE JUNIN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPART. DE CUSCO", a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b>
---	--

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa General de Contrataciones Públicas, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 25%;">Oficial de Compras</td><td style="width: 40%;">C.P.C. SILVIO LAURA TORRES</td><td style="width: 15%;">Dependencia:</td><td style="width: 20%;">UNIDAD DE LOGISTICA</td></tr></table>	Oficial de Compras	C.P.C. SILVIO LAURA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
Oficial de Compras	C.P.C. SILVIO LAURA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA		

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la admisión, requisitos de calificación, evaluación técnica y evaluación económica de las ofertas, <b>el postor ganador de la buena pro es:</b>				
	<table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th><th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td style="text-align: center;">TORRES RAMOS ABNER SANTIAGO</td><td style="text-align: center;">S/ 160,000.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	TORRES RAMOS ABNER SANTIAGO	S/ 160,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
TORRES RAMOS ABNER SANTIAGO	S/ 160,000.00				

5	<b>BASE LEGAL</b> <i>Artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas: "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación."</i>
---	---

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Oficial de Compras, <b>otorga la buena pro</b> al postor mencionado en el numeral 4. En cumplimiento al Artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.
---	--

7	 <p style="text-align: center;">PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS DE AYACUCHO Y MANTARO PROVRAEM</p> <p style="text-align: center;">C.P.C. Silvio Laura Torres ESPECIALISTA EN LOGISTICA</p> <p style="text-align: center;">C.P.C. SILVIO LAURA TORRES <b>OFICIAL DE COMPRAS</b></p>
---	---